

El ombudsman emite la recomendación 9/05
POLICÍAS DE LA DGSPE LESIONAN A DETENIDO

Carlos Manuel Barba García, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), recomendó al secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS), Alfonso Gutiérrez Santillán, iniciar procedimientos administrativos en contra de Pedro Ángel Reyes y Santo Arias García, ambos policías terceros de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado (DGSPE), por las lesiones que le ocasionaron a Florentino Osornio Mosqueda, después de haber sido privado de su libertad.

La CEDHJ sostiene en la recomendación 9/05 que las lesiones que presentó Osornio Mosqueda en un ojo, brazo, mejilla y tórax, al ingresar a los separos de la corporación tenían una evolución de treinta a cuarenta minutos, según el parte médico que elaboró el propio médico de guardia de la SSPPRS, tiempo que coincide con la hora de la detención que asentaron los elementos policiacos en su informe.

Esto se robustece con las fes de lesiones que dieron el agente del ministerio público federal y el visitador adjunto que lo entrevistó en los separos de la delegación de la Procuraduría General de la República, con el certificado médico elaborado por personal de guardia de la Comisión. Es importante resaltar que en el informe que rindieron los policías no señalaron que el detenido hubiese opuesto resistencia y que hubieran necesitado someterlo. Con su actuar los servidores públicos involucrados violaron derechos humanos relativos a la integridad y seguridad personal, así como a la legalidad y seguridad jurídica.

En virtud de que en las investigaciones practicadas se advierten hechos que pudieran considerarse como delictivos, el ombudsman exhortó al procurador general de Justicia del Estado, Gerardo Octavio Solís Gómez, que inicie averiguación previa en contra de los servidores públicos mencionados, por la probable responsabilidad penal que pudieran tener en la comisión de los delitos de lesiones, abuso de autoridad y los que resulten.